

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 03/03/2021, de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real, de acuerdo de inicio de expedientes de reintegro. [2021/2530]

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2), deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D. P. de Ciudad Real, teléfono 926276007

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

NIF	Importe	Curso	Causa
X9472621W	2.268,91€	2019/2020	1.10
06322076C	260,00€	2019/2020	1.10
06334279X	260,00€	2019/2020	1.12
Y2632175T	260,00 €	2019/2020	1.10
71374215V	260,00€	2019/2020	1.10

Ciudad Real, 3 de marzo de 2021

El Delegado Provincial JOSÉ JESÚS CARO SIERRA